

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2014 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura (Subárea Infraestructura, Equipamiento y Producción), con el objetivo de verificar las acciones efectuadas por el Departamento de Electromedicina del Hospital San Vicente de Paúl, para atender los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico.

Los resultados del informe efectuado por este Órgano de Control, evidencian que el Departamento de Electromedicina no incorporó en los carteles de adquisición de bienes y servicios, cláusulas sancionatorias a los proveedores por incumplir los tiempos establecidos por la Administración en la atención de los equipos médicos, situación que imposibilita al centro médico a sancionar a empresas que incumplan con la puesta en marcha de los equipos médicos posterior al tiempo de paro permitido por la administración. Asimismo, la evaluación muestra que esa unidad debe mejorar la supervisión y el seguimiento del Sistema de Reportes de Mantenimientos Correctivos, en procura de optimizar la utilidad de esa base de datos y con ello contribuir al mejoramiento de las actividades diarias del centro médico.

Con base en los resultados del estudio, se recomienda a la administración activa revisar las órdenes de mantenimiento correctivo (ticket), que se encuentran sin atender con el objetivo de ajustarlas al estado actual. Asimismo, instruir la ejecución de una rutina de inspección al Sistema de Reportes Mantenimientos Correctivos, con el objetivo de verificar que los funcionarios de ese servicio, una vez que atiendan las órdenes de mantenimiento, procedan a cerrar las actividades desde el sistema de reportes. Así mismo se recomienda la revisión de 19 equipos que se encuentran en proceso de atención, para que se reanude su continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Además en coordinación con el Área de Gestión de Bienes y Servicios, analizar la situación descrita en el hallazgo 2 del presente informe, con el objetivo de incluir en los carteles vigentes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico, cláusulas penales por concepto de incumplimiento de los tiempos de paro aceptados por la Administración en la reparación de los equipos.